

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020-Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Exp. Nº 0400-3235-2016.-

DECRETO Nº **1777** -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 OCT. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 2 de Noviembre de cada año la Iglesia Católica conmemora el "Día de los Fieles Difuntos",

Que esta conmemoración constituye una tradición profundamente arraigada en el sentimiento de la comunidad jujeña, en su conjunto;

Que, a raíz de ello, se realizan distintas conmemoraciones populares y celebraciones litúrgicas;

Que, en dicho marco, el Gobierno de la Provincia estima procedente conceder receso laboral y escolar en el ámbito de su competencia;

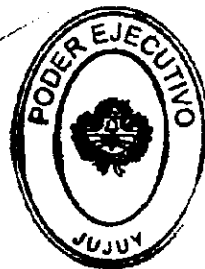
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase asueto administrativo y escolar en todo el territorio de la Provincia de Jujuy, el día 2 de Noviembre de 2020, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Instrúyese a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Educación para su conocimiento y registro. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-



[Signature]
C. ENL. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR